



2431-6225/6227

# MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA ADMINISTRACION 2018-2022

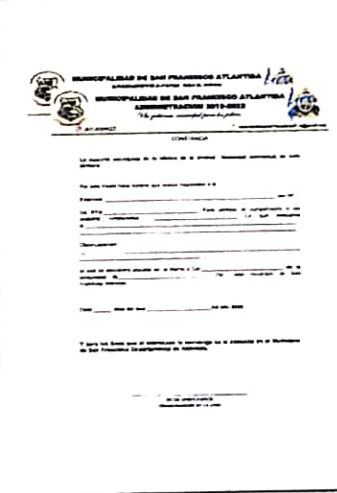
*Un gobierno municipal para los pobres*



municipalidadesanfrancisco2014@gmail.com

## Departamento de Unidad de Medio Ambiente "UMA 2021".

Nº	Servicios Prestados	Descripcion del Servicio	Tasas y Derechos	Requisitos	Procedimiento	Formatos
1	<b>PERMISO DE CORTE DE ARBOLES</b>	este es un servicio que presta esta oficina a la poblacion del Casco Urbano mediante un permiso autorizado por la Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental	Lps 150.00	1) copia de la Identidad. 2) copia de la Escritura (si el sitio es privado). 3) pago del canon.	1)Me presento al sitio de de campo a realizar inspeccion 2) luego de verificar que el arbol esta poniendo en riesgo vidas humanas o dañando a un bien. 3)procedo a extender el permiso.	
2	<b>INFORMES</b>	Esta Ofina emite informes al ICF para que otorgue Licencia para corte y aprovechamiento de arboles ya sea comercial o no comercial. 2) informes a la Fiscalia del Medio Ambiente, al Director de Justicia Municipal y a la Cooperacion Municipal por daños y perjuicios al Medio Ambiente	1) corte Lps 150.00 y 0.30 centavos por Pie tablar. 2) N/A	1) Copia de Identidad. 2) Copia de la Escritura. 3) Copia de la Solvencia. 4) si fuese para Comercializar Copia del Certificado. 5) Pago de canon	1)realizo inspeccion en el sitio 2) luego procedo a medir Diametro y altura, 3) marco con pintura roja o amañilla y tomo fotos de los arboles, 4) procedo a elaborar informe y enviar al ICF.	

3	<b>CONSTANCIAS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES</b>	Plantas extractoras de aceite y/o pilas	L	300,000.00	Solicitar a la oficina el seguimiento que estipula Mi Ambiente en la Resolución que acredita una vez obtenida la Licencia y que cumplan con la presentación de los ICMA a esta oficina.	1) me presento al sitio a rea lizar inspeccion. 2) verifico si estan cumpliendo con las medidad de Medio Ambiente. 3) procedo a extender constanci	
		Por extracción de material de río	L	60,000.00			
		Por extracción de material de río	L	250.00			
		Por extracción de material de río	L	500.00			
		Granjas Avícolas	L	800.00			
		Peceras Según la Categorías		1,000.00 a 6,000.00			
		Procesadoras de carnes y mariscos	L	300.00			
		Procesadoras de frutas y verduras	L	300.00			
		Fabricación de productos lácteos	L	500.00			
		Palmeros Independientes, por cada	L	100.00			
		Compra y venta de Palma Africana	L	500.00			
		Panaderías y reposterías	L	300.00			
		Talleres de Sastrería	L	100.00			
		Carpintería y ebanisterías	L	300.00			
		Imprentas	L	300.00			
		Bloqueras y Tejeras	L	200.00			
		Granjas Porcinas (Hasta 20 animales)	L	500.00			
		Granjas Porcinas (De 21 animales en	L	1,000.00			
		Venta de Artesanías	L	50.00			
		4	<b>CONSTANCIAS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>	Bazares			
Bodegas	L			500.00			
Gasolineras	L			4,000.00			
Venta de medicinas naturales	L			100.00			
Supermercados	L			1,500.00			
Mini súper	L			200.00			
Ferreterías	L			500.00			
Pulperías	L			100.00			
Casetas y glorietas	L			100.00			
Venta de calzado y ropa usada	L			100.00			
Carnicerías y venta de mariscos	L			200.00			
Heladerías	L			100.00			
Venta de Productos agropecuarios y veterinarios	L			300.00			
Viveros Ornamentales (según categor				500.00 a 1,500.00			
Viveros Industriales (Palma africana)	L			15,000.00			
Venta de madera	L			500.00			
Joyería y relojerías	L			100.00			
Venta de Licores	L			300.00			
Lotificadoras, por cada manzana	L			2,000.00			
Urbanización, por manzana	L			3,000.00			
Parcelación, por manzana o fracción	L	1,000.00					



	Lanternas	L	300.00			
	Centros educativos privados	L	500.00			
	Academias de corte y confección	L	150.00			
	Casas de empeño	L	500.00			
	Café net	L	100.00			
	Servicio de Internet	L	500.00			
	Fotocopiadoras	L	50.00			
	Lavado de camos y lubricación	L	400.00			
	Laboratorios y estudios fotográficos	L	150.00			
	Venta de tarjetas y recargas para celular	L	50.00			
	Empresa de limpieza de Fosas Sépticas	L	500.00			
	Juegos mecánicos	L	250.00			
	Juegos de azar permitidos por la ley	L	500.00			
	Casas de préstamos y prestamistas individuales	L	200.00			
	Tren de aseo de carácter privado	L	300.00			
	Compra y venta de chatarra	L	250.00			
	Por publicidad móvil y sónico, por cada día	L	100.00			
	Instalación de vallas y rótulos, por cada uno y por Mts <sup>3</sup>	L	20.00			
	Empresas constructoras	L	500.00			
6	<b>EXTRACCION DE MATERIALES</b>			N/A	1) Este servicio no se esta brindando por no contar con el permiso de INHGEOMIN. 2) Este tramite esta en proceso	N/A
	Volqueta de hasta 5 Mts <sup>3</sup> , pagarán al mes	L	500.00			
	Volqueta de hasta 10 Mts <sup>3</sup> , pagarán al mes	L	1,000.00			
	Volqueta de más de 10 Mts <sup>3</sup> , pagarán al mes	L	1,500.00			
	Por Camión, al mes	L	350.00			
	Por Vagón, al mes	L	300.00			
	Por carreta, al mes	L	35.00			
	Por carro de paila, al mes	L	50.00			
	Empresas Constructoras, anualmente	L	10,000.00			
	Arena, por metro cúbico	L	15.00			
	Piedra, metro cúbico	L	20.00			

  
**COORDINADORA DE LA UMA**  
**DILCIA OSIRIS GARCIA**

